CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 16 de noviembre de 2018

INVEADF/CJSL/DCEI/1567/2018

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

Me refiero a su atento oficio **MDPPOPA/CSP/196/2018** de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintiocho del mismo mes y año, mediante el cual informó que en fecha veinticinco de septiembre del presente, se aprobó el punto de acuerdo que señala lo siguiente:

"PRIMERO.- Se exhorta a la Delegada en Venustiano Carranza, Mónica López Moncada. Tenga a bien el informar, enviar y ordenar (...), lo siguiente:
(...)
3. Ordene la realización de una visita de verificación en materia de Desarrollo Urbano, con la finalidad de verificar la legalidad del proyecto de construcción, así como el que se advierta si existe i no afectación a los predios colindantes, indicando en que consiste y si ésta es a consecuencia de la ejecución de la construcción, así como indicar si pone en peligro el libre tránsito de personas o vehículos en la vía pública.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México ordenar de inmediato la realización de una visita de verificación administrativa en materia de Desarrollo Urbano, a fin de acreditar que la obre cuente con toda la documentación que acredite la legalidad de su desarrollo, remitiendo un informe a este Congreso sobre los resultados de dicha visita, una vez que se substancie el procedimiento correspondiente (...)" (sic)

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
21 NOV 2018
Folio: 00000887
Hora: 13:55
Recibió: Aylin

INVEA DF
Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional
Carolina núm. 132 piso 11
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.df.gob.mx
T. 4737 7700

Al respecto, con fundamento en el artículo 25, apartado A, sección cuarta, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, y en alcance al diverso **INVEADF/CJSL/DCEI/1421/2018,** le preciso que se recibió el diverso **DGJG/DG/SVyR/829/2018,** suscrito por el Subdirector de Verificación y Reglamento de la Dirección de Gobierno de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía de Venustiano Carranza, en el que indicó que personal asignado al Órgano Político Administrativo, se constituyó en el domicilio referido en el punto de acuerdo ejecutando visita de verificación administrativa, la cual se encuentra en proceso de calificación en la Jefatura de Unidad Calificadora de Infracciones.

Finalmente, le manifiesto que la protección de la información que se proporciona queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22, 24 fracción VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México así como 16, 24 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE LO CONSULTIVO
Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL

LICENCIADA IRMA XOCHITL FUENTES REBOLLO

TURNO: 39874

INVEA DF

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional
Carolina núm. 132, piso 11
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.df.gob.mx
1 4737 7700

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Oficio: DGJG/DG/SVyR/829/2018

Ciudad de México, a 06 de Noviembre de 2018

LIC. IRMA XOCHITL FUENTES REBOLLO
DIRECTORA DE LO CONSULTIVO Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL
CAROLINA NÚMERO 132, COLONIA NOCHE BUENA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio INVEADF/CJSL/DCEI/1381/2018 de fecha 11 de octubre del presente año dirigido al Lic. Oscar Rogelio León Rodríguez Director General Jurídico y de Gobierno, mediante el cual refiere oficio MDPPOPA/CSP/196/2018, suscrito por el Presidente del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual informó que en fecha veinticinco de septiembre se aprobó punto de acuerdo respecto a la construcción ubicada en Avenida del Peñón número 355 esquina con Avenida Oceanía, colonia Moctezuma 2ª. Sección, que señala lo siguiente:

"PRIMERO.- Se exhorta a la Delegada en Venustiano Carranza, Mónica López Moncada. Tenga a bien informar, enviar y ordenar (...), lo siguiente:
( )
3. Ordene la realización de una visita de verificación en materia de Desarrollo Urbano, con la finalidad de verificar la legalidad del proyecto de construcción, así como el que se advierta si existe o no afectación a los predios colindantes, indicando en que cosiste y si esta es a consecuencia de la ejecución de la construcción, así como indicar si pone en peligro el libre tránsito de personas o vehículos en la vía pública.
(...)"

SEGUNDO.- Se exhorta a la Titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México ordenar de inmediato la realización de una visita de verificación administrativa en materia de Desarrollo Urbano a fin de acreditar que la obra cuente con toda la documentación que acredite la legalidad de su desarrollo, remitiendo un informe a este Congreso sobre los resultados de dicha visita, una vez que se substancie el procedimiento correspondiente (...)" (sic)

Al respecto, me permito informarle que Personal adscrito al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y asignado a este Órgano Político Administrativo, se constituyó en el domicilio referido, procediendo a realizar la Visita de Verificación Administrativa, misma que se encuentra en proceso de calificación en la Jefatura de Unidad Calificadora de Infracciones, área encargada de desahogar el procedimiento administrativo y emitir la resolución administrativa que en derecho corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

39874

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR

JESÚS ALBERTO ROSAS VALDEZ

C.c.e.p.- Oscar Rogelio León Rodríguez.- Director General Jurídico y de Gobierno Presente.
Dirección de Gobierno. Presente.
Reg. 2011
JARV/lom

Carranza 2018-2021
Alcaldía con Experiencia y RESULTADOS

Alcaldía en Venustiano Carranza
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección de Gobierno
Subdirección de Verificación y Reglamento
Francisco del Paso y Troncoso 219
Col. Jardín Balbuena Tel 5764 9400 Ext. 1160